

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

6403 Aprobación definitiva del Proyecto de 1.ª Modificación del Proyecto de Reparcelación de la U.A. III del Plan Parcial Hacienda del Álamo.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2009, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de 1.ª Modificación del Proyecto de Reparcelación de la U.A. III del Plan Parcial Hacienda del Álamo, redactado por la Arquitecta doña Ginesa Pagán García, a instancia de la Junta de Compensación de la citada U.A. III.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que contra dicho acuerdo los interesados podrán interponer potestativamente, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Fuente Álamo de Murcia, 1 de abril de 2009.—La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.